

La resolución de la H. Cámara del Senado que declara exento al Don Marcos Espinel de toda responsabilidad por la participación que se le atribuye en los delitos de tentativa de asesinato y rebelión, como fue considerada en última discusión, y resultó aprobada. Con lo que, y siendo llegada las tres de la tarde se levantó la sesión.

El Presidente  
Mte Lucio Salazar

El Secretario  
Pedro José Cevallos

## Sesión del 27 de Agosto.

Asistieron los H. H. Presidente y Vicepresidente Acosta, Larrea, Cuvi, Espinoza, Molineros, Aguillas, Estupiñán, Jaramillo, Bustamante, Daxela, Yero, Cocheverría, Guerrero, Chiriboga, Zambrano, (José Pedro), Aguilar, Maldonado, Batallas, Zambrano (Ant<sup>o</sup>) Peña, Salvador, Huerta y León.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y se dio cuenta de una solicitud del Geniente Coronel Simón Flores, reducida a pedir que se le abone el tiempo perdido durante la licencia absoluta que obtuvo; y pasó a la Comisión de guerra.

En la representación de los vecinos de "Palmar de Mosca" de que se dio cuenta en la sesión de la Comisión de mejoras internas, a fin de evacuar su informe, pidió que las municipalidades de Rocafuerte y Portoviejo den razón de las causas que hayan motivado la separación de aquel lugar de la parroquia de Fosagua, y su anexación a Portoviejo; como también sobre la distancia que haya entre cada uno de estos puntos, y "Palmar de Mosca". Se mandó oficiar a la Gobernación de Manabí, para que pida a las referidas Municipalidades el informe que necesita la Comisión, y lo remita a esta Secretaría. Se puso en tercera discusión el proyecto de ley que

reforma la organica de hacienda, y fueron aprobados los art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>. Sometido a votacion el art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> en virtud del que se derogaba el 4<sup>o</sup> de la ley principal que se trata de reformar <sup>resulto aprobada. Entonces el Sr. Salazar dijo que por la ley principal</sup> contenida en el art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del proyecto que se acaba de aprobar, los guarda parques debian rendir sus cuentas al Tribunal Nacional que por derecho propio debe conocer las de todos los empleados de hacienda que estan obligados a rendirlas, y que por el art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> de la ley principal cuya derogacion se ha negado, los jueces competentes para conocer de esas cuentas eran los respectivos Tesoreros, de suerte que al haberse aprobado el art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del proyecto y negado el 4<sup>o</sup>, se habia establecido dos Tribunales competentes para juzgar de las cuentas de los guarda parques - los Tesoreros y el Tribunal de cuentas; por cuya razon y con apoyo del Sr. Leon, hizo esta mocion: que se revoque la revolucion que acaba de dar esta H. Camara, negando el art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del proyecto de ley reformativa de la organica de hacienda. Sometida a votacion fue aprobada con el voto de mas de los dos tercios.

Entonces el Sr. Salazar, que habia dejado su puesto de Presidente, hizo esta mocion con apoyo de los Srs. Alquillas, Zambrano (Art<sup>o</sup>) y Guerrero: que se suspenda la tercera discusion del presente proyecto, hasta que la Comision de hacienda, a quien debe volver informe sobre los articulos que puedan aprobarse, y los que deban ser suprimidos. Consultado el parecer de la Camara, resulto aprobada.

Finalmente fueron vistos en tercera discusion y aprobados, los tratados sobre extradiccion y naturalizacion celebrados entre esta Republica y la de los Estados Unidos de America y no habiendo otro asunto sobre la mesa, y ser avanzada la hora, se levanto la sesion.

El Presidente  
 Sr. Lucio Salazar

El Secretario  
 Pedro José Cuatrecasas